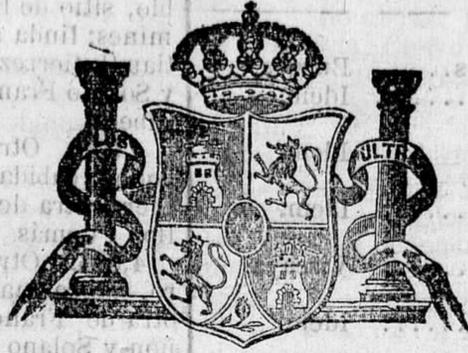


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 30 idem; —**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 120 reales; por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem. — Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA, calle de la Compañía, número 5, cuarto bajo. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. — Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

Parte oficial de la Gaceta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

Provincia de Santander.

SECCION DE FOMENTO.

CIRCULAR NUMERO 28.

En el Boletín Oficial de la provincia, número 42, correspondiente al 5 del mes actual, se ha publicado la instrucción aprobada por Real orden de 29 de Setiembre último para proveer entre los artesanos españoles doce plazas de discípulos observadores de la Exposición universal de París de 1867; y á fin de que el contenido de aquella llegue á noticia de todos los que puedan aspirar á obtener dichas plazas, encargo á los Sres. Alcaldes de la provincia que procuren dar la mayor publicidad á la mencionada instrucción por los medios de costumbre y que les sugiera su buen celo.

Santander 11 de Octubre de 1866.
— José Jover.

Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 9 de Julio y 11 de Setiembre último, he señalado el día 3 de Noviembre próximo á las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta del suministro del aceite necesario durante el presente año

económico para los faros que espresa la nota que se inserta á continuación, por no haber tenido efecto la primera subasta.

El remate se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en la oficina de este Gobierno, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento del mismo, para conocimiento del público, el pliego de condiciones bajo el que ha de hacerse el suministro del aceite.

El precio máximo fijado al aceite es el de 650 milésimas de escudo por kilogramo, á sean 3,311 escudos por el suministro á que se refiere la espresada relación.

La subasta versará sobre la rebaja de dicha cantidad. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la subasta será la de cien escudos. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la instrucción.

Santander 11 de Octubre de 1866.
— José Jover.

Cantidades de aceite necesarias en los faros de esta provincia durante el presente año económico.

Nombre de los faros.	Acite kilogramos
Castro-Urdiales.....	110
Punta del Pescador, en Santoña.....	940
Id. del Caballo, en id.....	510
Mouro.....	470
Capitanía de Santander.....	420
Cabo Mayor.....	2.240
Suances.....	450
Total.....	5.440

Asciede el aceite necesario á la cantidad de cinco mil ciento cuarenta kilogramos.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno

de la provincia de Santander con fecha 11 de Octubre de 1866 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro del aceite necesario durante el presente año económico para los faros que en el mismo se espresan, se comprometo á tomar á su cargo el referido suministro, con estricta sujeción á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, perc advirtiéndolo que será desechada toda proposición en que no se espese determinadamente la cantidad escrita en letra por la que se comprometo á ejecutar el mencionado suministro.)

(Fecha y firma del proponente.)

Debiendo procederse á la renovación de un vocal de la Junta gubernativa del camino de Laredo á Castilla, que represente á los acreedores ó prestamistas antiguos por haber renunciado este cargo D. Manuel Fuentesilla Cabada, de conformidad con las prestricciones contenidas en las Reales órdenes de 14 de Febrero de 1842 y 15 de Abril de 1849, los acreedores que á continuación se espresan procederán á nombrar el comisionado que les corresponde para que facultado en regla y provisto del competente poder concorra á la Junta que se ha de celebrar el día 15 de Noviembre próximo á las doce de su mañana con el indicado objeto, en la villa de Colindres, bajo la presidencia del Alcalde de este pueblo, en cuyo punto estarán de manifiesto todas las superiores disposiciones que rijen en la materia.

Santander 11 de Octubre de 1866.
— El Gobernador, José Jover.

RELACION de los acreedores antiguos de la empresa del camino de Laredo á Castilla, con espresion de los pueblos de su vecindad y provincia á que pertenecen.

Nombres.	Pueblos.	Provincias.
Herederos de D. José Rebellon.....	Laredo.....	Santander.
D. José Manuel Tagle.....	Idem.....	Idem.
La Administración de Obras pias de Fuente Fresnedo y Hospital de Laredo.....	Idem.....	Idem.
Heredero de D. Celedonio Cañarte.....	Idem.....	Idem.
Id. de D. Francisco Gutierrez.....	Idem.....	Idem.
La Administración de la Escuela de niñas de Laredo.....	Idem.....	Idem.
Id. de las Obras pias de Barroto y Cabildo eclesiástico de Laredo.....	Idem.....	Idem.
Herederos de D. Julian de Albo.....	Idem.....	Idem.
D. Juan Apolinar Fernandez.....	Idem.....	Idem.
Representacion de la capellanía de Palacio.....	Se ignora.....	Idem.
D. José Mendina.....	Limpias y Colindres.....	Idem.
D. Francisco Lopez Campillo.....	Liendo.....	Idem.
Representacion de la Cofradía del Santísimo de Liendo.....	Idem.....	Idem.
D. Nicolás Diez.....	Idem.....	Idem.
Representacion de la Hacienda pública de la provincia de Santander.....	Idem.....	Idem.
D. Juan Manuel de Quilez.....	Marron.....	Idem.
Herederos de Doña María Teresa Sopena.....	Limpias.....	Idem.
D. Miguel Gonzalez Albo.....	Idem.....	Idem.

Nombres.	Pueblos.	Provincias.
D. Vicente Sedano y herederos de doña Lucía Sedano.....	Puante-Arenas.....	Burgos.
Viuda ó hijos de D. Manuel Saez.....	Cillaperlata.....	Idem.
Representacion de la Hacienda pública de la provincia de Burgos.....	»	Idem.
Comunidad de Religiosas Franciscas de Santa María de Rivas.....	Nofuentes.....	Idem.
D. Miguel José y doña María Francisca Colma.....	La Nestosa.....	Vizcaya.
Administracion del Hospital de Balmaseda.....	Balmaseda.....	Idem.
Herederos de doña María Jacobo Palacio.....	Laredo.....	Santander.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se sacan á tercera subasta, por no haberse presentado licitador en las dos primeras, ciento seis piezas de madera de roble que se hallan cortadas y depositadas en el Alcalde pedáneo de Uznayo, procedentes de una corta fraudulenta verificada en el monte de Tablada, cuyas maderas han sido retasadas en 100 escudos.

El remate tendrá lugar en la sala capitular del Ayuntamiento de Poblaciones el día 31 del corriente y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y condiciones que sirvieron para el remate anterior, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de espresada municipalidad.

Santander 3 de Octubre de 1866.—
El I. J. del D., José Ezquerria.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se sacan á tercera subasta, por no haberse presentado licitador en las dos primeras, ciento ochenta árboles de roble señalados en el monte de Corona, perteneciente á los pueblos de Comillas, Ruiloba y Ruiseñada, cuyos árboles han sido retasados en 1,937 escudos.

El remate tendrá lugar en las salas consistoriales de los Ayuntamientos de Comillas y Ruiloba el día 31 del corriente y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia de sus respectivos Alcaldes y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de las espresadas municipalidades.

Santander 10 de Octubre de 1866.—
El I. J. del D., José Ezquerria.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se sacan á tercera subasta quinientas cincuenta y cuatro maderas de roble que se hallan cortadas en los montes del Ayuntamiento de Pesaguero, procedentes de 997 robles adjudicados á la comision de la Marina de Guerra.

Las espresadas 554 maderas se hallan divididas en cinco lotes.

El 1.º comprende 135, que se hallan en el monte de Pesaguero, y han sido retasadas en 744 escudos y 500 milésimas.

El 2.º 15, en el monte de Avellanedo denominado Briz, retasadas en 92 escudos 800 milésimas.

El 3.º 214, que se hallan en el monte de Caloca, retasadas en la cantidad de 1,160 escudos y 500 milésimas.

El 4.º 157, en la dehesa de Vendajo, retasadas en 1,112 escudos y 200 milésimas.

Y el 5.º 96, en la dehesa de Valdeprado, valoradas en 500 escudos y 200 milésimas.

La subasta será doble y simultánea, verificándose una en esta capital, bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó del funcionario en quien delegue sus funciones, y otra en el Ayuntamiento de Pesaguero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y tendrá lugar el día 30 del corriente y hora de las doce de su mañana, hallándose de manifiesto en los dos puntos para conocimiento del público el pliego de condiciones que han de servir para el remate.

Santander 27 de Setiembre de 1866.—
El I. J. del D., José Ezquerria.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de....., hace presente que enterado del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Seccion de Fomento de esta provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Pesaguero, se obliga á practicar el aprovechamiento del lote ó lotes números (los que sean) de que habla dicho pliego, en los términos que previenen las condiciones del mismo, y se compromete á entregar en los propios términos por el valor de dichos productos la cantidad de..... (en letra) acompañando según se exige la carta de pago del depósito que ha hecho para garantizar esta proposicion.

(Fecha y firma en letra).

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Remate de fincas.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Día 15 de Noviembre de 1866, ante el señor Juez de primera instancia don Pedro Mendiri y Lopez y Escribano D. José María Dou, que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Arzobispado de Burgos.—Ayuntamiento de Valdeprado.—Remate en esta capital y Reinosa.—Rústicas.

Números 4,603 al 4,639 del inventario y los mismos del de permutacion.

4,603. Una tierra en Valdeprado, perteneciente á la fábrica de la Iglesia de San Vitores de dicho pueblo, al sitio de el Peralejo, cabida 2 fanegas de sembradura; linda á Solano con otra de Francisco Diaz, Cierzo y Abrego arroyo y carrera concejil.

4,604. Otra tierra en dicho pueblo, sitio de El Vado, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otra de Sebastian Gutierrez, Regañon Vitores Diez y Solano Francisco Rodriguez, de Carabeos.

4,605. Otra tierra al sitio del Rebollo, cabida 2 fanegas; linda á Cierzo otra del mayorazgo de Ceballos y demás vientos ejidos.

4,606. Otra al sitio de Vallefornero, cabida una fanega; linda al Cierzo otra de Francisco Gutierrez, Regañon y Solano el mismo.

4,607. Otra al sitio del Soto, cabida 6 celemines; linda al Cierzo carrera concejil, Solano tierra de Pedro Diez y Abrego Andrés Gutierrez.

4,608. Otra en dicho sitio, cabida una fanega; linda al Cierzo carrera del Concejo, Regañon tierra del mayorazgo de Cubillo.

4,609. Otra en el mismo sitio, cabida una fanega; linda al Cierzo carrera del Concejo y Regañon mayorazgo de Cubillo.

4,610. Otra en el mismo sitio, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otra de Petra Rodriguez y Solano otra de Bautista Ruiz, vecino de Hormiguera.

4,611. Un prado en dicho pueblo y sitio de la Iglesia, cabida 2 carros de yerba; linda por Solano José García, vecino de Hormiguera y demás vientos ejido.

4,612. Una tierra en id., sitio de Sobre la Desa, cabida un celemin; linda al Abrego y Regañon ejido y Cierzo Florencio Gutierrez.

4,613. Un prado en id., sitio de San Juan, cabida 2 carros; linda al Abrego otro de Manuel Gutierrez, vecino de San Vitores, Cierzo y Solano carrera concejil.

4,614. Otro prado al sitio de Horcadillo, cabida 2 carros; linda á Regañon otro de la Capellanía de San Antonio, Cierzo y Abrego con ejido.

4,615. Otro al sitio de Santiago, cabida un carro; linda á Regañon con otro de la Capellanía de San Vitor, Abrego Sebastian Gutierrez, Solano Miguel Perez.

4,616. Otro á Barrolleros, cabida medio carro; linda á Regañon otro de Tomasa Diaz, y demás carrera del Concejo.

4,617. Otro á las Hazas, cabida un carro; linda por Cierzo carrera, Solano otro de Casilda Gutierrez, vecina de Carabeos, y Abrego la misma.

4,618. Otro á la Canal, cabida media mostela; linda al Cierzo María Ana del Postigo, de Reocin, Abrego Simon Ruiz y carrera del Concejo.

4,619. Otro en la Presa de Polla, cabida medio carro; linda al Cierzo con el rio Polla, Solano y Abrego prado de los herederos de Luis Navamuel, vecino de Reinosa.

4,620. Una tierra en Valdeprado, sitio de El Soto, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otra de Petra Rodriguez y Solano Bautista Ruiz, de Hormiguera.

4,621. Un linar en Reocin de los Molinos, sitio de Arriba del molino, cabida 3 celemines; linda al Regañon prado de herederos de Pedro Horma y al Solano con Cuernago.

4,622. Otro linar en dicho pueblo, sitio de Frente al molino, cabida 2 celemines; linda al Abrego otro de Francisco Gutierrez, Regañon y Solano carrera del Concejo.

4,623. Una tierra en Los Carabeos, sitio de la Rama, cabida 8 celemines; linda al Cierzo otra de los herederos de Juan Gutierrez, Abrego capellanía de D. Gregorio Rodriguez, cura de Barruelo.

4,624. Otra en dicho pueblo, sitio del Arroyo, cabida 6 celemines; linda al Cierzo herederos de Joaquin

Mantilla, Solano arroyos y Abrego tierra de Manuel García.

4,625. Otra en id., sitio de la Tegara, cabida 6 celemines; linda por Cierzo otra de Manuel García, Solano y Abrego Juan Martinez, vecino de dicho lugar.

4,626. Otra en id., sitio Valejo el Puerco, cabida una fanega; linda á Solano herederos de María Ruiz, vecina de Sotillo, Cierzo y Abrego los de Felipe Marcos, vecinos de Carabeos.

4,627. Otra en id., sitio de Canasquillo, cabida 6 celemines; linda al Abrego herederos de Benito Marcos, vecino de Valdeprado, y demás vientos ejidos del Concejo.

4,628. Una tierra en Valdeprado, al sitio del Peralejo, cabida 2 fanegas; linda á Solano otra de Francisco Diez, Cierzo y Abrego carrera concejil.

4,629. Otra en dicho pueblo al sitio del Vado, cabida 6 celemines; linda al Cierzo con otra de Sebastian Gutierrez, Regañon Víctor Diez, vecino de Valdeprado, y Solano Francisco Rodriguez, vecino de Carabeos.

4,630. Otra en id., sitio de la Presa, cabida 6 celemines; linda al Cierzo camino del Concejo, Solano Vitores Diez y Regañon Moisés Alvarez, vecino de Carabeos.

4,631. Otra al sitio de Revollo, cabida 2 fanegas; linda al Cierzo otra del mayorazgo de Cubillos y ejidos del Concejo.

4,632. Otra al sitio de Ballejone-ro cabida una fanega; linda al Cierzo, Regañon y Solano otras de Francisco Gutierrez, vecino de Valdeprado.

4,633. Otra al sitio de Soto, cabida 6 celemines; linda al Cierzo carrera concejil, Solano otras de Pedro Diez, Abrego otra de Andrés Gutierrez, vecino del Valdeprado.

4,634. Otra en el mismo sitio que la anterior, cabida una fanega; linda al Cierzo carrera de Concejo, Solano tierra de Francisco Calvo y Regañon Casilda Gutierrez, vecina de Carabeos.

4,635. Otra al mismo sitio, cabida una fanega; linda por Cierzo carrera de Concejo, Solano tierra de Francisco Gutierrez y Regañon con otra del mayorazgo de Cubillos.

4,636. Otra en el mismo sitio, cabida 2 y media fanegas; linda al Cierzo otra de Florencio Gutierrez y ejidos.

4,637. Otra en el lugar de Sotillo, al sitio de las Eras, cabida 3 fanegas; linda al Cierzo otra de Juan Diez y Francisco Diez, Abrego dicho Juan Diez y herederos de Antonio Fernandez.

4,638. Otra en dicho pueblo, sitio de La Tablada, cabida 2 fanegas; linda al Cierzo otra de Julian Moroso, vecino de Valdeprado, Abrego tierras de Juan Ruiz y Cecilia Gutierrez.

4,639. Otra en id., sitio de las Pilas, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otras de Mannel Ruiz y al Abrego con otras de la fábrica.

4,640. Otra en id., sitio del Pasaje, cabida 9 celemines; linda al Cierzo otra de Manuel Ruiz menor, Solano Manuel Arcera y Regañon ejido.

4,641. Otra al sitio de la Llana, cabida una fanega; linda al Abrego tierra de Juan Gutierrez, vecino de Nava, Cierzo Manuel Ruiz, Solano otra de Gaspar Alvarez y ejidos.

4,642. Otra al sitio de Valleherero, cabida 2 fanegas; linda al Cierzo otra de Sebastian Gutierrez, Abrego Tomás Camino, Solano Manuela Gutierrez y Regañon ejidos.

4,643. Otra al sitio de Vallestillo, cabida una fanega; linda al Cierzo ejido y Solano Anacleto Corral.

- 4,644. Otra al sitio de Ramillos, cabida 4 celemines; linda por todos vientos con ejidos.
- 4,645. Otra al sitio de los Lomanos, cabida 9 celemines; linda á Regañon otra de Andrés Gutierrez, vecino de Valdeprado, y demás vientos ejidos.
- 4,646. Otra en el mismo sitio, cabida 6 celemines; linda al Solano con otra de los herederos de Pedro Calvo y demás ejidos.
- 4,647. Otra al sitio de Vallendiego, cabida 4 fanegas; linda al Regañon otra de herederos de José Brabo y demás con ejido del Concejo.
- 4,648. Otra en id., sitio de Valdelobillo, cabida 6 celemines; linda por Abrego otra de Manuel Ruiz, menor, y demás vientos ejidos del Concejo.
- 4,649. Otra al sitio de las Lustrillas, cabida 6 celemines; linda por Abrego y Solano con otras de Manuel Ruiz mayor, y Regañon otra de Manuel Arcera.
- 4,650. Otra al sitio de los Vallejuelos, cuya cabida se ignora; linda al Abrego y Regañon tierras de Juan Manuel Serrano y otros.
- 4,651. Otra en el mismo sitio, cabida una y media fanegas; linda por Cierzo arroyo concejil, Regañon Manuel Ruiz, mayor, y Abrego Manuel Arcera.
- 4,652. Otra al sitio de la Cantiza, cabida un cuarto fanega; linda por Cierzo tierra de Bautista Ruiz, Abrego prado de Manuel Arcera.
- 4,653. Otra á Fuente Lobano del Berezal, cabida una fanega; linda por Cierzo, segun apeos antiguos, otra de Francisco Muñoz, Solano otra de los herederos de Felipe Rodriguez, vecino de Barrio Palacio, Regañon y Abrego ejidos.
- 4,654. Otra al sitio de la Corojuela, cabida un cuarto de sembradura; linda por Abrego Pedro Garcia y Manuel Ruiz.
- 4,655. Otra en el mismo sitio, cabida una fanega; linda por Cierzo otra de Juan Arenales, vecino de Carabeo, Solano otra de la Fábrica.
- 4,656. Otra en el mismo sitio, cabida una fanega; linda al Cierzo Manuel Arcera, Abrego prados de José Manuel Rodriguez.
- 4,657. Otra al sitio de Sobrecarrera, cabida 2 fanegas; linda al Cierzo carretera concejil y Abrego Manuel Arcera.
- 4,658. Un berezal al sitio del Espinal de la Nava, cabida 4 celemines; linda al Cierzo y Solano tierra de María Calvo y Regañon suerte de Cecilia Gutierrez.
- 4,659. Una tierra al sitio del Berezal, cabida 6 celemines; linda al Cierzo tierra de la capellanía de San Vitores, Regañon Santos Gutierrez.
- 4,660. Otra al sitio de Canaliza de Arriba, cabida 6 celemines; linda por Cierzo otra de Manuel Valdivielso, vecino de Ormiguera, Abrego carrera y ejidos.
- 4,661. Otra á la Elechosa, cabida 6 celemines; linda por Abrego y Cierzo ejidos del Concejo.
- 4,662. Otra á Fuente la Cota, cabida 6 celemines; linda Abrego ejido y Solano berezal de Francisco Fernandez.
- 4,663. Otra al sitio de la Arenilla, cabida 9 celemines; linda por Cierzo y Regañon tierra de herederos de Manuela Seco, vecina que fué de Ormiguera, segun apeos antiguos.
- 4,664. Otra á Campo la Zoros, cabida un celemin; linda al Cierzo, segun apeos antiguos, con prados de Francisco Fernandez Serrano.
- 4,665. Otra á las Hazas, cabida 6 celemines; linda al Cierzo y Abrego con ejidos del Concejo.
- 4,666. Otra á los Solares, cabida una fanega; linda con tierras de Antonio y Felipe Arroyo y prado de la Fábrica.
- 4,667. Otra á las Arrotaras, cabida 6 celemines; linda al Cierzo tierra de Antonio Cisneros, Solano Juan Diez y ejido.
- 4,668. Otra á la Celadilla, cabida una fanega; linda al Cierzo suerte de Manuel Ruiz, al Abrego carretera concejil.
- 4,669. Otra en el mismo sitio que la anterior, cabida 9 celemines; linda al Solano y Abrego tierra de María Fernandez y Cierzo ejido del Concejo.
- 4,670. Otra en el mismo sitio, cabida un cuarto de sembradura; linda Cierzo ejido, Solano Santos Garcia, Abrego Juan Diez.
- 4,671. Otra al Sendero de Piniella, cabida 6 celemines; linda al Cierzo carrera de Concejo, Abrego y Regañon prados que lleva Manuel Calvo.
- 4,672. Otra á las Rebollas de las Cuartas, cabida una y media fanegas; linda al Cierzo herederos de Francisco Calvo, Abrego y Regañon con ejidos del Concejo.
- 4,673. Otra á Prado la Dueña, cabida 6 celemines; linda al Solano otra de Miguel Calvo, Cierzo suerte de Hermenegildo Brabo.
- 4,674. Otra á la Hortaleja, cabida una y media fanegas; linda á Solano otra de Manuel Moroso y demás vientos ejidos.
- 4,675. Otra á las Pastizas, cabida 4 celemines; linda á Solano prado de Manuel Ruiz, menor, Regañon otro de Fernando Serrano y demás vientos ejidos.
- 4,676. Otra á Santa Eufemia, cabida 7 celemines; linda á Cierzo carrera, Abrego y Solano arroyo que baja del monte y ejido.
- 4,677. Otra á las Gallinas, cabida 6 celemines; linda al Cierzo prado de Lorenza Ruiz, Solano otra de Manuel Arcera y tierra de la Fábrica.
- 4,678. Otra en el sitio de la anterior, cabida una fanega; linda con la anterior, herederos de Angel Herrero y ejidos.
- 4,679. Otra al mismo sitio, cabida 4 celemines; linda al Cierzo ejido, Abrego tierra de Manuel Ruiz, menor.
- 4,680. Un prado en Sotillo de San Vitores, al sitio de Los Solares, cabida 2 carros de yerba; linda á Regañon tierra de la Fábrica, Solano otra de Antonio Arroyo y pastiza de la capellanía de San Antonio.
- 4,681. Otro prado en dicho pueblo, sitio de Prarando, cabida un carro; linda al Cierzo otro de Francisco Perez, Abrego carrera concejil y Regañon tierra de Tomás Camino.
- 4,682. Otro al sitio del Arroyo, cabida 3 carros; linda al Cierzo ejido y prado de la capellanía de San Vitores y Solano otro de dicha capellanía.
- 4,683. Otro á la Loma, cabida un carro; linda al Cierzo otro de Antonio Ramirez, vecino de Canduela, Solano ejidos y demás notorios.
- 4,684. Otro á Socasa, cabida una mostela; linda al Cierzo prado del Beneficio de este lugar y Abrego otro de Felipe Arroyo.
- 4,685. Otro á la Dehesa, cabida un carro; linda al Cierzo con otro de Alfonso Diez, vecino de Ormiguera, Solano otro de la Fábrica y Regañon con la carretera.
- 4,686. Otro en el mismo sitio que el anterior, cabida uno y medio carros; linda al Solano otro de herederos de Francisco Fernandez, Solano otro de los de Francisco Gomez, vecino de Ormiguera, Abrego ejidos.
- 4,687. Otro al Pindado, cabida uno y medio carros; linda á Regañon con ejido, Cierzo tierra de Antonio Rodriguez, vecino de Carabeos, Abrego ejidos y prado de Alfonso Diez.
- 4,688. Otro á la Olmera, cabida media mostela; linda al Cierzo prado de Manuel Gonzalez, de Carabeo, Solano otro del Beneficio y Regañon ejidos.
- 4,689. Otro en el sitio del anterior, cabida un carro; linda al Cierzo y Solano prado de Benito Seco, Regañon otro de herederos de Blas del Postigo, vecino de Reocin.
- 4,690. Otro en el mismo sitio, cabida 4 carros; linda al Abrego prado del Beneficio, Solano herederos de Agustina Diez y otros notorios.
- 4,691. Otro á la Huelga, cabida un carro; linda al Cierzo tierra y prado de Manuel Moroso y Manuel Ruiz de Navamuel, por Solano y Abrego otro de los herederos de Faustino Garcia Gorral, mayor, vecino que fué de Ormiguera.
- 4,692. Otro en el mismo sitio, cabida un carro; linda al Cierzo otro de dichos herederos de Faustino, Solano prado de Bernabé Ruiz de Navamuel y Regañon Manuel Ruiz Navamuel.
- 4,693. Otro al Arceruelo, cabida un carro; linda al Cierzo y Solano ejido, Abrego y Regañon con el que posee, aunque no suyo, Manuel Jorin, vecino de Cervera.
- 4,694. Otro en Fuente Sábano, cabida un carro; linda al Cierzo otro de Faustino María Corral, mayor, Abrego tierra de Felipe Arroyo y Solano otra de Manuel Ruiz Navamuel.
- 4,695. Otro al mismo sitio que el anterior, cabida media mostela; linda al Cierzo otro de Juan Ruiz, Abrego tierra de Santos Gutierrez y Francisco Perez, Solano otro de José Garcia, de Ormiguera.
- 4,696. Otro en Sotillo, sitio de la Nava, cabida medio carro; linda al Cierzo tierra de Andrés Gutierrez, vecino de Valdeprado, Solano tierra del Beneficio, y Abrego herederos de Santos Cosío, vecinos de Canduela.
- 4,697. Otro en el sitio que el anterior, cabida un carro; linda al Cierzo otro de Francisco Calvo, Solano otro de María Calvo y Abrego linar de Fernando Martinez.
- 4,698. Otro al sitio de Sámano, cabida una carretada; linda al Cierzo con ejido, Solano otro de Manuela Gutierrez, y Abrego otro de Lorenza Ruiz.
- 4,699. Otro en el sitio del anterior, cabida medio carro; linda al Cierzo prado de Lorenza Ruiz, Abrego y Regañon prados de Florencio Gutierrez, vecino de Valdeprado.
- Estas fincas las lleva en renta don Saturnino Rodriguez, que paga en fin de año 31 escudos 700 milésimas, por lo que se han capitalizado en 713 escudos 250 milésimas, ó sean 7,132 reales 50 céntimos por los que se rematan.
- Números 4,572 al 4,602 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 4,572. Un prado en el pueblo de Valdeprado, perteneciente á la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo, al sitio de La Arena, cabida un carro de yerba; linda con otro de Bernardo, vecino de Ormiguera, al Solano y Regañon otro de José Garcia, de aquella vecindad.
- 4,573. Otro prado en dicho pueblo, sitio de Santiago, cabida un carro; linda por Solano con otro de Frutos de Lafuente y carrera de Concejo, Abrego y Regañon con otro de Luis y Tomasa Diez.
- 4,574. Otro en el mismo sitio que la anterior, cabida una mostela; linda al Regañon otro de la Iglesia de San Vitores y Sebastian Gutierrez y Abrego ejido.
- 4,575. Otro en dicho pueblo, sitio de Trascornejales, cabida una mostela; linda por Regañon otro de Simon Seco, vecino de Canduela, Solano otro de María Diez, vecina de este pueblo, y Cierzo con ejidos.
- 4,576. Otro en id., sitio de las Pastoras, cabida 2 carros; linda al Cierzo otro de Santos Gutierrez, vecino de San Vitores, Regañon J. Florencio Gutierrez y Abrego otro de Luis Artacho.
- 4,577. Otro en id., sitio de las Hazas, cabida media mostela; linda al Regañon prado de Francisca Diaz, Cierzo otro de Casilda Gutierrez, vecina que fué de Carabeos, y ejidos.
- 4,578. Una haza en id., sitio de Llosa, cabida media mostela; linda al Abrego otro de Julian Moroso, Solano otro de María Diaz y Cierzo otro del dicho Moroso.
- 4,579. Un prado en id., sitio de la Hera vieja, cabida medio carro; linda al Cierzo otro de Manuel Gonzalez, vecino de Ormiguera, Solano á otro de Fernando Gutierrez y Abrego Agustin Martinez de Quintana.
- 4,580. Otro en id., sitio de la Cruz, cabida una mostela; linda al Regañon con otro de Francisco Diez, Solano y Cierzo ejido, Abrego otro de este caudal.
- 4,581. Otro en id., sitio de las Nogueras, cabida 2 carros; linda al Cierzo y Abrego carrera de Concejo.
- 4,582. Otro al sitio de Santa Marina, cabida 2 carros; linda al Cierzo otro de D. Juan Manuel Diez, cura de este lugar, Regañon Vitoria de Lafuente, Abrego carrera concejil.
- 4,583. Otro en la Hoya de Abajo, cabida 2 carros; linda al Cierzo prado de Marcos Seco, vecino de Moroso, Abrego Fernando Gutierrez y Regañon carrera de Concejo.
- 4,584. Otro en la Hoya de Arriba, cabida un carro; linda al Cierzo y Abrego arroyo y carrera concejil, Regañon otro de Antonio Marcos.
- 4,585. Otro al sitio de Sobre la Desa, cabida un carro; linda al Solano prado de Pedro Garcia, vecino de Mataporquera, Abrego Frutos de la Fuente y Cierzo tierra de Sebastian Gutierrez.
- 4,586. Otro al sitio de Fuente la Meña, cabida 6 carros; linda por Abrego carrera de Concejo, Cierzo otro de José Garcia y otro de los herederos de Andrea N., vecina de Villanueva de Enares al Solano.
- 4,587. Otro á las Lamas, cabida un carro; linda al Cierzo carrera de Concejo y Solano otro de Antonio Marcos.
- 4,588. Otro á la Canal, cabida medio carro; linda á Solano otro de Alfonso Garcia y Regañon el de Fernando Gutierrez.
- 4,589. Otro á la Llosa, cabida un carro; linda al Cierzo arroyo de la Penilla, Abrego otro de Julian Moroso y ejido.
- 4,590. Una tierra al sitio de la Pompeidrid, cabida una fanega trigal; linda por Regañon otra de Félix Corral, vecino de Reocin, Solano otra de Miguel Pérez y Cierzo ejido.
- 4,591. Otra al sitio del Cuadron, cabida 3 celemines; linda á Regañon otra de la Capellanía de Arcera, Abrego otra de la Capellanía de Sotillo y camino nacional.
- 4,592. Otro en los Ballejos del Bado; cabida una fanega; linda con otra de Gaspar Alvarez, vecino de los Carabeos, Solano otra de Víctor Diez.
- 4,593. Otra al sitio de la anterior, cabida una fanega; linda á Regañon tierra de Agustin Diez, vecino de Ormiguera, Cierzo otra de Antonio

Marcos y Miguel Gutierrez, vecinos de San Vitorés.

4,594. Otra en el Peralejo, cabida 9 celemines; linda al Solano otra de Manuel Moroso, Regañon Manuel Gonzalez, vecino de Carabeos y Abrego carrera concejil.

4,595. Otra al sitio de la anterior, cabida 2 fanegas; linda al Solano otra de Manuel Gonzalez, Cierzo Fernando Gutierrez y Julian Moroso, Abrego y Regañon ejidos.

4,596. Otra en el sitio de la Arena, cabida 6 celemines; linda al Solano otra de Tomasa Diez y Regañon Andrés Gutierrez.

4,597. Otra en el sitio de Santa Marina, cabida 8 celemines; linda al Solano otra de María Diez, Regañon Sebastian Gutierrez y Abrego Alfonso García y ejidos.

4,598. Otra al sitio de Llano, cabida una fanega; linda al Solano y Abrego Justo Gutierrez, Cierzo carrera del Concejo.

4,599. Otra al sitio de Libiruela, cabida 2 celemines; linda al Cierzo otra de herederos de María Marina y con ejidos.

4,600. Otra en Las Rozas, cabida 2 celemines; linda con otra de herederos de Santiago Diez y notorios.

4,601. Otra al sitio de Atras el Adrero, cabida una fanega; linda con capellanía de Arcera y ejidos.

4,602. Otra al sitio de Sobre la Desa, cabida 9 celemines; linda al Solano otra de Simon Seco, y demás vientos con ejidos.

Estas fincas las lleva en renta don José Gutierrez, que paga en fin de año 14 escudos 400 milésimas, por lo que se han capitalizado en 324 escudos, ó sean 3,240 rs. por lo que se rematan.

Números 4,556 al 4,564 y 4,566 al 4,574 del inventario y los mismos del de permutacion.

4,556. Una tierra en Reocin de los Molinos, perteneciente á la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo, al sitio de La Cruz, cabida 6 celemines de sembradura; linda al E. herederos de José de Hoyos, O. ejido, N. y S. otra de los dichos herederos.

4,557. Otra en dicho pueblo, al sitio de las Rosas, cabida una y media fanegas; linda al O. otra de Manuel Postigo, E. Manuel Ruiz, S. Juana de Orna.

4,558. Otra al sitio del Saltadero, cabida una fanega; linda al Cierzo con ejido, Solano arroyo que llaman de Valle, Abrego y Regañon otra de Melchor Allende, vecino de Bárcena.

4,559. Otra al sitio de la Grulla, cabida 3 celemines; linda al Cierzo tierra de Isabel Martinez, Solano otra de Melchor Allende y Abrego otra de Matías Ibañez.

4,560. Otra en la Marcuriosa, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otra de herederos de Agustín Garmendia, Solano otra de Manuel Postigo y Abrego otra de Indalecio N., vecino de Bárcena.

4,561. Otra en las Hazas, cabida 4 celemines; linda al Cierzo otra del mayorazgo de Manuel Ruiz, Solano otra de Antonio Diez, Abrego otra de Gabriel Rodriguez.

4,562. Otra en la Poza, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otra de Francisco Mantilla, vecino de Carabeos, Solano Juan Muñoz.

4,563. Otra en La Serna, cabida 4 celemines; linda por Cierzo y Regañon con otra de Leandro del Postigo, vecino de Arcera, Solano otra de Gabriel Rodriguez.

4,564. Otra en el Cañamar, cabida 9 celemines; linda al Cierzo arroyo de Baillo, Solano tierra de Manuel Postigo y Abrego camino de Concejo.

4,566. Un prado al sitio de la

Fuente, cabida medio carro de yerba; linda por Solano otro de Dionisio Gomez, Abrego y Regañon prados de herederos de Atanasio Diaz.

4,567. Otro al sitio de Monte Ornedo, cabida medio carro; linda al Cierzo prado de Juan Olea, ó de sus herederos, Solano otro de Juan Muñoz y Regañon otro de Nuestra Señora de Montes Claros.

4,568. Otro en la Pedrosa, cabida medio carro; linda al Cierzo herederos de Juan Olea y prado de María Fernandez, Solano otro de Fernando Gutierrez, vecino de Bustillo.

4,569. Otro en el sitio del anterior, cabida medio carro; linda al Cierzo otro de Manuel Aguayo y demás vientos con prados de María Fernandez.

4,570. Otro en el Cardal, caminero de este pueblo y Arcera, cabida medio carro; linda al Cierzo otro de Ciriaco Gutierrez, al Solano rio Polla y Abrego otro de herederos de Juan Olea.

4,571. Otro á la Pedrosa, cabida medio carro; linda al Cierzo otro de María Fernandez y Abrego Fernando Gutierrez.

Estas fincas las lleva en renta don Fernando Susillo, que paga en fin de año 12 escudos 300 milésimas, por lo que se han capitalizado en 276 escudos 750 milésimas, ó sean 2,767 reales 50 céntimos por los que se rematan.

Números 7,552 al 7,558 del inventario y los mismos del de permutacion.

7,552. Una tierra en Reocin de los Molinos, perteneciente al Beneficio de la Iglesia de dicho pueblo, al sitio del Cerero, cabida 10 celemines de sembradura; linda al Cierzo carrera nacional, Solano Gabino del Postigo, Abrego Pedro Pablo Mantilla.

7,553. Otra en dicho pueblo, sitio de las Nagonillas, cabida 3 celemines; linda por Cierzo carrera nacional, Solano Mariano Diez y Regañon Domingo Corral.

7,554. Otra al sitio de la Cruz, cabida 3 celemines; linda al Cierzo y Regañon tierras de Ciriaco Gutierrez, vecino de Navamuel, y Solano Juana García, vecina de Arcera.

7,555. Otra al sitio de la Serna, cabida 5 celemines; linda por Cierzo otra de Manuel Corral, Solano y Abrego Manuel Postigo.

7,556. Otra al sitio de Campo las Peñas, cabida 6 celemines; linda por Cierzo con hilo divisorio del pueblo de Arcera, Solano tierra de la capellanía de dicho lugar y Abrego otra de Emeterio Bárcena.

7,557. Otra en el Bahillo, cabida un celemin; linda al Cierzo arroyo de Bahillo y Abrego tierra de Manuel Gomez.

7,558. Otra en la Ayueta, cabida 6 celemines; linda por Abrego con tierra de Antonio Diez, otra de Felipe Corral y Solano camino de Rasgada.

Estas fincas las lleva en renta don Hilario Saez, que paga en fin de año 5 escudos 900 milésimas, por lo que se han capitalizado en 132 escudos 750 milésimas, ó sean 1,327 rs. 50 céntimos por los que se rematan.

Números 4,705 al 4,707 del inventario y los mismos del de permutacion.

4,705. Una tierra en Candenosa, perteneciente á la Iglesia de dicho pueblo, sitio de la Iglesia, cabida una fanega de sembradura; linda al Solano otra de Juan Antonio Gomez, vecino de Morosa, y demás vientos ejidos.

4,706. Otra en dicho pueblo, sitio de la Coñal, cabida 6 celemines; linda al Solano camino concejil, Abrego

y Regañon otra de Juan Antonio Gomez.

4,707. Un prado en dicho pueblo, sitio de la Iglesia, cabida medio carro; linda al Solano y Cierzo otro de Tomás Gonzalez Reguera, vecino de Santillana de la Mar, y ejidos.

Estas fincas las lleva en renta don Santiago Gutierrez, por las que paga en fin de año 5 escudos 800 milésimas, por lo que se han capitalizado en 130 escudos 500 milésimas, ó sean 1,305 rs. por los que se rematan.

Números 4,701 al 4,704 del inventario y los mismos del de permutacion.

4,701. Una tierra en Ormigüera, perteneciente á la Iglesia de dicho pueblo, al sitio del Ruyal, cabida una fanega de sembradura; linda al Cierzo otra de la casa de Hoyos y Solano Francisco García del Barrio y ejidos.

4,702. Otra en dicho lugar, sitio de las Penillas, cabida 9 celemines; linda al Cierzo otra de la Capellanía que goza José Martinez, Abrego otro de Santos Seco, vecino de Mataporquera, Solano ejidos.

4,703. Otra en id., sitio de las Bárcenas, cabida 6 celemines; linda al Cierzo otra de Manuel Lopez, Abrego otra de Escolástica Martinez, Solano arroyo concejil.

4,704. Un prado en dicho pueblo, sitio de Campo Concejo, cabida un carro de yerba; linda al Regañon tierra de María Diaz de Celis, Cierzo otra de D. José García y Abrego prado de Gregorio Cosío, vecino de Canduela.

Estas fincas las lleva en renta don Manuel Fernandez, por las que pagaba 5 escudos 400 milésimas y se han capitalizado en 21 escudos 500 milésimas, ó sean 1,215 rs., por los que se rematan.

Número 7,574 del inventario y el mismo del de permutacion.

7,574. Una tierra en Ormigüera, perteneciente al Beneficio de la Iglesia de dicho pueblo, al sitio de Gabanza, cabida 9 celemines; linda por Abrego ejido, Cierzo otra de Bernardo Fernandez.

La lleva en renta D. José García Corral, que paga al año 3 escudos 200 milésimas por lo que se han capitalizado en 72 escudos, ó sean 720 rs., por los cuales se remata.

Advertencias.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, se pagarán en 20 plazos iguales de á 5 por 100 cada uno. El primero á los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en 19 quede cubierto todo su valor, segun se previene en el artículo 19 de la ley de 11 de Julio de 1856.

A los que adelanten uno ó mas plazos no se les abonará mas que á razon del 3 por 100 anual.

3.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que la ya citada ley determina.

4.ª El comprador solo podrá reclamar por los desperfectos que hayan tenido despues de su tasacion las fincas, por falta de sus cabidas señaladas, ó por cualquiera otra causa justa, en el término improrogable de 15 dias despues de la toma de posesion que podrá ser gubernativa ó judicial, segun convenga al comprador. El que verificado el pago del

importe del primer plazo dejare de tomar posesion en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de este artículo.

5.ª El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administracion, é independientes de la voluntad de los compradores; pero quedarán á salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

6.ª Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la Real Instruccion de 31 de Mayo de 1855 deban dirigirse á la Administracion antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enajenadas por el Estado, deberán incoarse en el término preciso de seis meses, inmediatamente posteriores al de la adjudicacion. Pasado este término solo se admitirán en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas.

7.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

8.ª A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Reinosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas.

Santander 6 de Octubre de 1866.— El Comisionado principal de Ventas, Mariano Garcés.

Anuncios particulares.

AVISO

á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados mensuales y semestrales de sanidad, impresos con arreglo al modelo oficial.

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE

A. Lopez y Compañía.

Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes, para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz. Los pasajeros para Sisal y Veracruz se trashedan en la Habana á los vapores que para dichos puertos salen los dias 8 y 22 de cada mes.

Se dan billetes de pasjes en Santander por los Sres. Perez y García.

Los mismos dan billetes de tercera clase por pfs. 50 á la Habana y pfs. 84 á Veracruz desde Santander, inclusa manutencion, siendo conducidos estos á Cádiz en los vapores de los Sres. Butler hermanos.

Para mas informes dirigirse á los mismos señores en su escritorio, Muelle de Santander, núm. 18.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle de la Compañía número 5, cuarto bajo.